

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Edison, nº 4  
28006 Madrid.

Bilbao, 21 de diciembre de 2022

**HECHO RELEVANTE**

Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. ("Sociedad Gestora"), comunica el siguiente Hecho Relevante:

Que el Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad lo siguiente:

1. En línea con el proceso iniciado y publicado mediante Hecho Relevante con fecha 20 de mayo de 2011, autorizar una nueva fase de trámites administrativos y/o judiciales necesarios para la recuperación de ciertas retenciones sobre dividendos soportadas por los fondos de inversión gestionados como consecuencia de la inversión en sociedades domiciliadas en otros Estados Miembros, que vienen siendo estimadas discriminatorias en la jurisprudencia comunitaria. Para ello la Sociedad Gestora cuenta con la colaboración de profesionales especializados en este tipo de reclamaciones
2. Considerando el carácter excepcional de estos trámites y gastos, imputar a los fondos de inversión los costes en los que cada fondo incurra como consecuencia de la recuperación de las citadas retenciones, habiendo verificado previamente que se cumplen los requisitos exigidos por CNMV al respecto.
3. Los fondos de inversión afectados por esta nueva actuación son los siguientes:

<b>Nº Registro CNMV</b>	<b>Denominación</b>
621	KUTXABANK BOLSA, FI
1991	KUTXABANK BOLSA EUROZONA, FI
3221	KUTXABANK DIVIDENDO, FI

Atentamente,

KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U